



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.067

FECHA: 21/04/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2017-00812-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JFFERSON ALBERTO GARCIA CALDERON	20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00137-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR BARUC BALLEEN AVENDAÑO	20/04/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00402-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	JOHAN ESNEYDER GIL CASTRILLON	20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00273-00	EJECUTIVO	EDIFICIO MIRADOR DEL CERRO P.H.		20/04/2022	1	
66001-4003-005-2022-00274-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		20/04/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2017-00003-00	EJECUTIVO	MARIA CONSTANZA GOMEZ REY	LUZ MARY MORALES HERNANDEZ	20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-00855-00	EJECUTIVO	COOMPER	ROSAURA ALZATE TABARES y OTROS	20/04/2022	1	PDF
				20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-01157-00	EJECUTIVO	COOEDUCAR	YULIER ANDRES ARROYAVE ALVAREZ y OTROS	20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00196-00	SUCESION	SILVIO GARCIA ARIAS y OTROS (INTERESADOS)	MARGARITA GARCIA OSORIO (CAUSANTE)	20/04/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00494-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS ALBERTO GOMEZ BALLESTEROS	20/04/2022	1	PDF
				20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00508-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARMENZA GARCIA MUÑOZ	20/04/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00962-00	EJECUTIVO	MARLENY MALDONADO DE QUITIAN		20/04/2022	1	

66001-4003-005-2021-01033-00	EJECUTIVO	COOMPER		20/04/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2017-01168-00	EJECUTIVO	MONICA PATRICIA RODRIGUEZ GALEANO	MARIA EVANGELINA GOMEZ PIÑEROS	20/04/2022	1	PDF
66001-4003-005-2020-00531-00	PERTENENCIA	CARMEN ELISA QUINTERO DE ABAD		20/04/2022	1	
66001-4003-005-2021-00922-00	VERBAL	MARIA EUGENIA MACIAS RIVERA	BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. y OTRO	20/04/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **21/04/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario